Concejo

16

Sabado catorze dias de mes de julio de mil e quinientos e veinte e ocho años fueron ayuntados a ayuntamiento en la sala de la casa de la audiencia de la dicha cibdad con sus mercedes el muy virtuoso e discreto señor el licenciado Francisco Díaz, corregidor alcalde e alguacil de la cibdad e Antonio Sarmiento e Alonso de Herrera e Gonçalo Fernandez de Cabrera e el bachiller Juan Ferrandez e Juan de Zamora

Pedro de Ayala e Sevilla, Francisco de Santo Domingo e Baltasar e Pedro de Burgos e Pedro de Arnedo e Gonçalo de Villalobos e

Acordaron la licencia que pide el padre predicador de Santo Francisco para que dexe la cibdad [illegible] de [illegible] e [illegible] que no la puede la cibdad dar para fuera de [illegible]

Acordaron la petición de [illegible]

Dieron acuerdo al Pedro de Arnedo e a Baltasar Juarez para que de oy adelante [illegible] que supiere que se llevan a venta lo notifiquen [illegible] para que lo executen e juren de lo hazer asi e la cibdad mande llevar el [illegible] del dicho pan e pena